

Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas y adscrita a las enseñanzas de «Derecho Internacional público y relaciones internacionales».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una cátedra de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a una cátedra de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición.

Alemany Soto, don José Gerardo.  
Carra Fernández, don Manuel.  
Kucharski González, doña Rosa María.  
Parra González, don Joaquín.  
Puchol Vivas, don Fernando.  
Rodríguez Pérez, doña Concepción.  
Roig Monfort, don Francisco.  
Sánchez Herrero, don Esteban.  
Urtiaga Franco, doña Matilde.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Gratiano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes existentes en Escuelas de Párvulos en la provincia de Navarra.*

Conforme a lo previsto en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre) dictando normas especiales para la provincia de Navarra, y vista la Orden de 26 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de no-

viembre) por la que se convoca concurso-oposición para proveer vacantes de Escuelas Maternales y de Párvulos,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria tiene a bien dictar, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, las siguientes normas para adaptar a dicha provincia la mencionada Resolución de 26 de octubre:

Primera. Se convoca concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas de Párvulos de Arbizu, Errazu (Baztán), Lacunza, Marcilla, Mues y Yesa.

Segunda. El concurso-oposición se celebrará en Pamplona, pudiendo concurrir las aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado segundo de la Resolución de 26 de octubre citada.

Tercera. Las solicitudes y demás documentación a que hace referencia el apartado tercero de la mencionada Resolución se presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. El Tribunal, nombrado por este Ministerio, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, en la forma dispuesta por el artículo 46 del Estatuto y de acuerdo con la norma octava de las dictadas por Orden ministerial de 9 de octubre de 1957, podrá aprobar como máximo triple número de aspirantes del de plazas anunciadas, formulando sus propuestas por orden alfabético de apellidos y nombres, sin hacer pública la puntuación de cada opositora ni asignarles orden numérico de calificación. La propuesta pasará a la Junta Superior de Educación, la cual recabará de las Corporaciones municipales la suya individual para cada vacante y elevará la total a esta Dirección General para el nombramiento de las interesadas. Las opositoras seleccionadas que no sean nombradas para ninguna vacante de las anunciadas serán consideradas a todos los efectos como no aprobadas, sin que les quepa ningún derecho derivado de la oposición.

Quinta. En cuanto no se opongan a las presentes normas, se aplicarán a este concurso-oposición las disposiciones generales contenidas en la Orden de 26 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) y las demás dictadas o que se dicten por el Ministerio sobre el particular.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado Administrativo de Educación Nacional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del Grupo XI, «Dibujos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 16 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XI, «Dibujos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Cayetano Cornet Riera.  
Don Ramón Gómez Serrano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 17 de septiembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1964) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad de Madrid, adscrita a «Derecho Mercantil».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don José María Muñoz Martínez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único concursante a dicho concurso-oposición

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario general, I. Martín.—V.º B.º: El Vicerrector, A. Carrato.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se convocan a concurso-oposición varias plazas de Médicos internos de la cátedra de Obstetricia y Ginecología de esta Facultad.**

Se convoca a concurso-oposición la provisión de las plazas de Médicos internos que se indican, vacantes en esta Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, pudiendo optar a ellas los Licenciados que hubieran efectuado el Grado de Reválida de Licenciatura y no haga más de cuatro años que finalizaron la misma.

Dos plazas de Médicos internos adscritos a la cátedra de Obstetricia y Ginecología.

Una plaza de Médico interno adscrita a la cátedra de Dermatología y Venereología.

Dichas plazas se hallan retribuidas con la gratificación de 3.240 pesetas anuales figuradas en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional y demás emolumentos complementarios.

El nombramiento se efectuará por dos años, prorrogables por uno más a petición del interesado y con anuencia del Catedrático Jefe del Servicio.

Los ejercicios de estas oposiciones serán dos: uno oral y otro práctico. El primero se llevará a cabo desarrollándose por el opositor la explicación de dos temas sacados a la suerte de entre los treinta propuestos por el Tribunal y por un tiempo no superior a veinte minutos cada uno de ellos. El ejercicio práctico será acordado en su momento por el Tribunal.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, deberán ser presentadas en la Secretaría de la misma durante las horas de oficina, a partir del día en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el término de treinta días hábiles.

Los opositores abonarán la cantidad de 70 pesetas en concepto de formación de expediente (Decreto de 23 de septiembre de 1959) y la de 75 pesetas en concepto de derechos de examen.

Para la resolución de estas oposiciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 9 de diciembre de 1964.—El Vicedecano, Carlos Carbonell.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de Pediatria y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el próximo 25 de enero, a las doce de la mañana, en dicha Facultad (Carretera de Jaén), a fin de dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Granada, 9 de diciembre de 1964.—El Presidente, Antonio Galdó Villegas.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Organo y Armonio» del Real Conservatorio de Música de Madrid por la que se convoca a los señores opositores, al objeto de efectuar su presentación, y se da a conocer el cuestionario de ejercicios.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Organo y Armonio» del Real Conservatorio de Música de Madrid para que comparezcan ante el Tribunal el día 30 de marzo de 1965, a las once de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de Madrid (San Bernardo, número 44), al objeto de efectuar su presentación y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

En el acto de la presentación deberán hacer entrega al Tribunal de una lista numerada de seis obras para órgano libremente elegidas por los opositores, de las que ejecutarán dos elegidas en la forma que más adelante se indica. Igualmente entregarán la Memoria pedagógica a que se refiere el orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero. Realización de un bajo a cuatro voces sobre tema dado por el Tribunal y en el tiempo que el mismo señale.

Segundo. Poner acompañamiento de órgano a una melodía dada por el Tribunal y en el tiempo que el mismo señale.

Tercero. Composición de una fuga libre a cuatro voces sobre un motivo dado por el Tribunal.

Cuarto. Transporte de una obra dada por el Tribunal.

Quinto. Improvisación sobre un tema dado por el Tribunal, con una duración mínima de cinco minutos.

Sexto. Lectura a primera vista de una obra dada por el Tribunal.

Séptimo. Ejecución del «passacaglia y fuga» en do menor, de Juan Sebastián Bach.

Octavo. Ejecución de una obra elegida por el Tribunal y otra de libre elección del opositor de entre las incluidas en la relación de que anteriormente se hizo mención.

Noveno. Contestación por escrito, en clausura y en el tiempo que el Tribunal determine, a dos temas elegidos a la suerte del siguiente cuestionario:

- 1.º Problemas fundamentales de la técnica del órgano.
- 2.º Literatura del órgano en sus etapas preclásica, clásica, romántica y contemporánea.
- 3.º ¿Cuáles son los principales tratados y estudios antiguos y moderno que, a su juicio, deben aplicarse en una cátedra de órgano?
- 4.º Formas musicales.
- 5.º La Fuga desde Bach. Su evolución.
- 6.º Sonata. Sinfonía y sus evoluciones.
- 7.º Oratorio. Cantata.
- 8.º Armonía tradicional.
- 9.º Tendencias contemporáneas de la estética musical.
10. Atonalismo, Dodecafonismo y Serialismo.

El orden de realización de los ejercicios será determinado por el Tribunal en la forma que estime conveniente.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Presidente, José Muñoz Molleda.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que, al haber cesado don Enrique Oltra Moltó, se designa Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso nacional de personal de Servicios y Medios Didácticos de la Universidad Laboral de La Coruña, convocado en 28 de agosto de 1964, a don Manuel Ortiz Serrano, Secretario general del Servicios de Universidades Laborales.**

Con fecha 28 de agosto de 1964 se dictó la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 9 de septiembre de 1964, por la que se designaba el Tribunal que había de juzgar el concurso nacional de personal de Servicios y Medios Didácticos de la Universidad Laboral de La Coruña posteriormente cesó en el cargo de Secretario general del Servicio de Universidades Laborales don Enrique Oltra Moltó, por Orden ministerial de 2 del corriente (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, del día 11), y fué nombrado para el citado cargo don Manuel Ortiz Serrano por Orden ministerial de la misma fecha que la anterior, publicada también en el «Boletín Oficial del Estado» antes citado.

Por todo lo cual:

Esta Dirección General ha resuelto designar Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso nacional de personal de Servicios y Medios Didácticos, convocado en 28 de agosto de 1964, a don Manuel Ortiz Serrano, actual Secretario general del Servicio de Universidades Laborales, en sustitución de don Enrique Oltra Moltó.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad las plazas de Medicina General y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad vacantes desde el 7 de mayo de 1960 hasta el 7 de septiembre de 1964.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 de la citada Orden, se convoca a concurso para proveer con carácter definitivo las plazas vacantes del Seguro Social de Enfermedad que se indican y por el turno de la escala que se establece: